



BASES DEL CONCURSO INFANTIL DE DIBUJO 'LA CIUDAD DESDE MIS OJOS'

ORGANIZADOR

La Empresa Municipal de Vivienda y Suelo de Madrid, S.A. (EMVS), con CIF A28740314, y con domicilio en calle Palos de la Frontera, 13, 28012 Madrid, organiza el Concurso de Dibujo Infantil '**La ciudad desde mis ojos**' (en adelante, el "Concurso").

La dirección de contacto para cualquier cuestión relativa al Concurso será estrategiaycomunicacion@emvs.es.

Mediante su participación en el Concurso, los participantes aceptan y se obligan a cumplir las presentes Bases del Concurso (en adelante, las "Bases"), incluyendo las decisiones del organizador del Concurso, sin excepciones ni reservas. El incumplimiento de lo establecido en las Bases podrá conllevar la inadmisión como participante del Concurso.

La autorización para participar en el Concurso debe ser otorgada por el representante legal del menor de edad (Anexo I). En el presente caso, el tratamiento de los datos debe ser expresamente autorizado por éstos, y por este motivo se solicitan determinados datos de la persona que actúa en nombre del menor (Anexo II).

TEMÁTICA

La EMVS en su 40º aniversario de su existencia quiere hacer partícipe a los niños y niñas de la ciudad de Madrid ya que por su imaginación nos plantean soluciones prácticas, dan una visión de futuro muy creíble y nos anticipan el diseño de nuestra ciudad, barrio o vivienda.

Por ello el concurso está dirigido a estudiantes de 4º y 5º de primaria y todo el alumnado matriculado en los Centros de Educación Especial. La temática guardará relación con la manera como plantean una vivienda, un barrio o una ciudad. En definitiva, cómo perciben la vivienda de hoy o cómo imaginan la vivienda del futuro, cómo plantean posibles soluciones de vivienda, cómo sería el barrio que les acoge o la ciudad que les identifica desde su perspectiva infantil de ver las cosas.

DESARROLLO DEL CONCURSO



1. Los participantes deberán presentar sus dibujos en el centro educativo en el que están matriculados, dentro del plazo establecido por estas bases.
2. Una vez finalizado el plazo de presentación de dibujos, cada centro escolar deberá remitir a su Junta de Distrito, antes del 30 de junio de 2021, los cinco dibujos seleccionados como finalistas de su centro, adjuntando el resto de dibujos participantes, con el respectivo formulario de inscripción, de todos y cada uno de participantes en el concurso, que se puede encontrar como Anexo I a estas Bases, incluyendo los datos personales del concursante y de su representante legal, teléfono y correo electrónico acompañados de la firma del representante legal del menor, con capacidad suficiente para actuar en su nombre, consintiendo expresamente el tratamiento de tales datos (Anexo II).

El jurado de cada Centro, será conformado por miembros de la comunidad educativa del mismo.

NOTA. Cada uno de los centros deberá elaborar por orden alfabético un listado Excel con el nombre, apellidos y datos de contacto de los participantes y de sus representantes legales, la edad, el curso y el centro al que pertenecen, con la finalidad de gestionar la participación en el Concurso, conforme a lo previsto en estas Bases. Y remitir este listado a su Junta de Distrito.

3. Las Juntas de Distrito a su vez deberán remitir a la EMVS, antes del 31 de julio de 2021, el listado Excel de cada colegio; el dibujo seleccionado como finalista de cada centro, así como el conjunto de dibujos participantes, adjuntando los formularios de inscripción (Anexo I) y de tratamiento de datos (Anexo II), de todos y cada uno de los participantes del distrito en el concurso.

Los miembros del jurado de la Junta Municipal de Distrito, será conformado por personal de la Junta y sus Centros Culturales, entre otros.

4. De entre los dibujos que hayan resultado finalistas de cada colegio y remitido por cada uno de los Distritos, el Jurado del Concurso determinado por estas Bases, determinará, definitivamente, los tres ganadores en orden de 1º, 2º y 3º premio + 3 finalistas de reserva.

PARTICIPACIÓN Y PREMIOS

1. **Objeto:** Los trabajos concursantes deberán ser dibujos de libre creación. La temática guardará relación con la manera como plantean una

vivienda, un barrio o una ciudad. En definitiva, ¿Cómo perciben la vivienda de hoy? o ¿Cómo imaginan la vivienda del futuro?, ¿Cómo plantean posibles soluciones de vivienda?, ¿Cómo sería el barrio que les acoge o la ciudad que les identifica desde su perspectiva infantil de ver las cosas? Son algunas de las respuestas que se buscan a través de este concurso.

2. Participantes: Niños/as de 4º o 5º de primaria matriculados en centros educativos en la ciudad de Madrid, así como todo el alumnado matriculado en los centros de educación especial.

3. Formato y modelo: Cada concursante sólo podrá participar con un trabajo, en papel tamaño folio DIN A4. Los dibujos deberán ser manuales, no admitiéndose dibujos digitales. Los participantes tienen la libertad para utilizar la técnica que deseen (de forma separada o mezclada; lápices, ceras, temperas, acuarela, etc.)

En todos los trabajos, en el reverso del dibujo, se indicará el nombre y la edad del autor, nombre y número de teléfono de contacto del representante legal, identificando el colegio en el que curse estudios, para localización del autor en caso de resultar ganador.

Cada dibujo presentado deberá ir acompañado de un documento firmado por el representante legal del menor, consistente en la autorización de participación del menor y en la aceptación de las bases otorgando su conformidad a lo expuesto en la misma. Un modelo de autorización se adjunta como Anexo I a estas bases.

Los trabajos que se presenten serán inéditos y no habrán obtenido premios o accésits en otros concursos.

Se valorarán la técnica, la innovación, la composición, la estética y la creatividad de los dibujos presentados.

4. Plazo: El plazo para la presentación de los dibujos comienza **EL LUNES 26 DE ABRIL Y FINALIZA EL LUNES 31 DE MAYO DE 2021** en el horario que a estos efectos establezca la Dirección de cada centro escolar.

5. Premios: De entre todos los dibujos finalistas recibidos de las Juntas de Distrito, el Jurado, conformado según establecen estas Bases, seleccionará tres ganadores (más tres finalistas de reserva). La EMVS se reserva la posibilidad de exponer el ganador del primer premio en la fachada de su sede.



La EMVS se reserva el derecho a modificar la obra premiada, en caso de tener dificultades para su impresión y a incluir logotipos o textos Inicialmente no presentes en ella.

Los premios consistirán en:

1^{er} Premio: un ordenador portátil y diploma.

2^o Premio: una Tablet PC y diploma.

3^{er} Premio: una Tablet PC y diploma.

Ningún premio podrá ser canjeado por cualquier importe en metálico, ni podrá sustituirse por ningún otro premio u obsequio.

Para la difusión y publicidad del concurso se llevarán a cabo actuaciones (vídeos, fotos...) en las que tanto los concursantes como por supuesto los ganadores y/o ganadoras participarán en ellas.

6. Jurado del Concurso: El jurado estará compuesto por 5 miembros:

- 1 Representante del Área Delegada de Vivienda,
- 2 representantes de la EMVS,
- 1 representante de las Juntas de Distrito o del Área Delegada de Coordinación Territorial y
- 1 representante de la D.G. de Educación del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social,

que elegirán, antes del 15 de octubre, a los tres dibujos ganadores más tres finalistas de reserva, teniendo en cuenta la técnica, la innovación, la composición, la estética y la creatividad y originalidad del dibujo.

El jurado resolverá cualquier incidencia que pudiera producirse. Esta será irrevocable.

Las bases del concurso se pueden consultar en la página web de la EMVS www.emvs.es

Los premios serán entregados en lugar, día y hora por determinar antes del 30 de noviembre de 2021.

Los dibujos ganadores y una selección de los mejores trabajos presentados serán expuestos en el lugar y la fecha que determine la EMVS.



7. Fallo del concurso: El fallo final será comunicado personalmente al representante legal del ganador, bien a través de email o telefónicamente, antes del 1 de noviembre. La decisión del jurado también se hará pública en la página web de la EMVS.

En caso de que no sea posible contactar con el ganador o de que renuncie al premio, se contactará como máximo a los tres suplentes de reserva, de forma sucesiva. Si el ganador renuncia o no es posible contactar con él, será el segundo el que opte al primer premio, el tercero optará al segundo premio y el primer suplente quedará como tercer ganador, así sucesivamente hasta agotar el número de suplentes de reserva.

En caso de no poder tampoco contactar con ninguno de los tres suplentes o de que los tres renuncien al premio, EMVS podría declarar desierto el premio. Tras el fallo, los nombres y los trabajos de los ganadores serán publicados durante el mes de noviembre de 2021 en el sitio web de EMVS y en sus perfiles de redes sociales.

8. No admisión de dibujos: La EMVS reserva el derecho a rechazar libremente todos aquellos trabajos recibidos (1) cuyo contenido no se ajuste al objeto de este Concurso; (2) atenten contra la protección de la infancia; (3) invadan o lesionen la intimidad de terceros; (4) induzcan, inciten o promuevan cualquier tipo de actuaciones delictivas, denigratorias y/o violentas en cualquiera de sus formas; (5) incorporen mensajes violentos o pornográficos; o (6) sean portadores de virus o cualquier otro código informático, archivos o programas diseñados para interrumpir, destruir o limitar el funcionamiento de cualquier software, hardware o equipo de telecomunicaciones.

9. Observaciones:

La participación en este concurso supone la aceptación completa de las bases del mismo; los supuestos que se puedan producir y no estén contempladas por los organizadores en las bases del concurso, quedarán a la libre interpretación de dichos organizadores.

CESIÓN DE DERECHOS SOBRE LOS DIBUJOS

La participación en el Concurso implica la automática autorización y cesión de derechos a EMVS a los efectos de poder reproducir, distribuir, comunicar públicamente, poner a disposición, transformar, explotar y utilizar con fines publicitarios y sin ánimo lucrativo, los dibujos que participen en el Concurso en cualquier medio, formato o soporte (incluyendo internet y redes sociales), así como la información personal de los ganadores del Premio. Por tanto, los citados dibujos no se devolverán y quedarán en poder y disposición de EMVS.



Si un participante no desea que su dibujo o sus datos personales sean reproducidos y explotados por la EMVS deberá abstenerse de participar en el Concurso. Esta autorización se concede en exclusiva, sin limitación temporal alguna, con carácter gratuito y ámbito mundial. Los dibujos que se presenten al Concurso deben ser originales e inéditos, no pudiendo presentarse dibujos sobre los que el participante y sus representantes legales no ostenten la totalidad, sin excepción, de los derechos de propiedad intelectual. Los participantes y sus representantes legales mantendrán indemne a EMVS de cualquier responsabilidad, pérdida, coste o daño que sea consecuencia de reclamaciones, demandas, resoluciones judiciales o administrativas contra EMVS por los dibujos presentados a Concurso.

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Le informamos que los datos personales de los participantes y de sus representantes legales serán objeto de tratamiento por la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo de Madrid, S.A. (EMVS), con CIF A28740314, con domicilio en calle Palos de la Frontera 13, 28011 - Madrid, y dirección de correo electrónico proteccion.datos@emvs.es.

Los datos personales de los participantes y sus representantes legales serán tratados con las siguientes finalidades:

- (i) la gestión de la participación en el concurso conforme a lo previsto en las Bases;
- (ii) realizar las gestiones que sean pertinentes para la asignación de los Premios (incluyendo, a título enunciativo, la comprobación de que los participantes cumplen las condiciones de participación en el Concurso), la divulgación pública de los ganadores;
- (iii) la reproducción y explotación con fines publicitarios y sin ánimo de lucro de los dibujos ganadores.

La base jurídica del tratamiento de los datos es el consentimiento de los participantes y/o de sus representantes legales.

EMVS tratará los datos personales de los participantes y sus representantes legales durante la duración del Concurso y, una vez finalizado, en tanto sea necesario para asignar el Premio, ejecutar el Concurso y, en el caso de los ganadores mientras continúe la explotación



de los dibujos por parte de EMVS según se indica en estas Bases. Una vez finalizado el Concurso EMVS conservará los datos personales de los participantes y sus representantes legales mientras puedan existir responsabilidades derivadas del Concurso, del tratamiento de los datos o cuando así lo exija la normativa aplicable.

Los datos de los participantes y sus representantes legales serán cedidos al Ayuntamiento y a las empresas de comunicación y/o publicidad y demás empresas encargadas de la difusión del concurso y sus premios.

Los participantes y sus representantes legales tienen derecho a acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos inexactos y, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que se recogieron.

En los supuestos establecidos por la normativa aplicable, los participantes podrán:

- (a) oponerse al tratamiento de sus datos por motivos relacionados con su situación particular, dejando EMVS de tratar sus datos salvo por motivos legítimos imperiosos o para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones;
- (b) solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso EMVS sólo los conservará para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones; y
- (c) ejercer su derecho de portabilidad de los datos.

EMVS informa a los participantes y sus representantes legales de que la revocación de su consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales conlleva a la imposibilidad de seguir participando en el Concurso. Los participantes y sus representantes legales podrán presentar por escrito sus solicitudes de ejercicio de derechos a través de los siguientes canales:

- Mediante correo electrónico dirigido a proteccion.datos@emvs.es.
- Por correo postal dirigido a Calle Palos de la Frontera 13, 280011-Madrid (Ref. Protección de Datos).

En ambos casos deberá adjuntar la fotocopia de su DNI u otro documento de identificación similar.



En todo caso, si el participante y sus representantes legales consideran que el tratamiento de sus datos personales infringe la normativa de protección de datos, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

POSIBLES MODIFICACIONES

EMVS se reserva los derechos a sustituir o modificar los contenidos de estas bases, y en especial a poder ampliar las fechas de admisión de los dibujos, así como a modificar las fechas del fallo del Concurso y de su publicación.

LEGISLACIÓN APLICABLE

Salvo que una norma lo impida, las presentes Bases se rigen por la legislación española. Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación, aplicación o ejecución de estas Bases, los participantes se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.



ANEXO I: Formulario de inscripción al Concurso de Dibujo “La Ciudad desde mis ojos” organizado por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid S.A. (EMVS).

- Nombre y apellidos del niño o niña participante:

Fecha de nacimiento: _____ Edad: _____

Colegio al que pertenece: _____

Curso: _____

- Nombre y apellidos del representante legal:

Teléfono: _____

Email: _____

He leído y acepto las Bases de participación en el concurso de dibujo ‘**La ciudad desde mis ojos**’ organizado por EMVS. Y autorizo al menor de edad, por mí representado, más arriba referido a la participación en el presente concurso.

En Madrid, a _____ de _____ de 2021

Firma:

Nombre y apellidos _____



Anexo II. Política de PROTECCIÓN DE DATOS

Atendiendo a lo establecido el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de los Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, se presta la siguiente:

Información sobre el tratamiento de sus datos personales:

La responsable del tratamiento de los datos personales de los participantes y de sus representantes legales es la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo de Madrid, S.A. (EMVS), con CIF A28740314, con domicilio en calle Palos de la Frontera 13, 28012 - Madrid, y dirección de correo electrónico proteccion.datos@emvs.es, como organizadora del Concurso "La Ciudad desde mis ojos".

Las finalidades del tratamiento son las siguientes:

- (i) la gestión de la participación en el concurso conforme a lo previsto en las Bases;
- (ii) realizar las gestiones que sean pertinentes para la asignación de los Premios (incluyendo, a título enunciativo, la comprobación de que los participantes cumplen las condiciones de participación en el Concurso), la divulgación pública de los ganadores;
- (iii) la reproducción y explotación con fines publicitarios y sin ánimo de lucro de los dibujos ganadores.

La Categoría de los datos son los identificativos (nombre apellidos, edad e imagen), los datos de contacto (dirección, teléfono, email), y los datos del colegio al que pertenece el participante, también los datos identificativos y de contacto de sus representantes legales.

La base legitimadora para el tratamiento de los datos es el consentimiento otorgado por los representantes legales de los participantes, cuando éstos sean menores de 14 años y el del propio participante en los casos en que sea mayor de 14 años.

Destinatarios: Ayuntamiento de Madrid, empresas de comunicación y/o publicidad y demás empresas encargadas de la difusión del concurso y sus premios.

No se realizarán Transferencias Internacionales de datos ni se tomarán decisiones automatizadas.

Plazo conservación: hasta que concluya la finalidad del tratamiento, y hayan prescrito los plazos para interponer cualquier acción civil, penal o administrativa, relacionada con el mismo.



Ejercicio de derechos del interesado:

Derecho de acceso: conocer si la EMVS trata sus datos personales, y en tal caso, saber qué categoría de datos, con qué finalidad y durante cuánto tiempo van a ser conservados.

Derecho de rectificación: solicitar la rectificación de sus datos personales, si fueran inexactos, o estuvieran incompletos. **Derecho de supresión u olvido:** A solicitar la supresión de sus datos cuando, entre otros motivos, ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. **Derecho a la limitación del tratamiento:** solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso la EMVS los conservará únicamente para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. **Derecho a la portabilidad:** solicitar la portabilidad de sus datos personales directamente de un responsable del tratamiento a otro, siempre que ello sea técnicamente posible. **Derecho de oposición:** oponerse al tratamiento de sus datos personales por motivos relacionados con su situación particular, en cuyo caso, la EMVS dejará de tratarlos, salvo motivos legítimos imperiosos, ejercicio/defensa de posibles reclamaciones.

Puede ejercer sus derechos personándose en nuestras oficinas, o dirigiéndose por escrito a la EMVS, ya sea por correo postal o a través de e-mail: proteccion.datos@emvs.es. En todos los casos debe aportar fotocopia de su DNI o documento acreditativo de su identidad.

Por último, tiene derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de datos.

He leído y acepto la Política de Protección de Datos que se incluye en las Bases del Concurso.



CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LOS MENORES DE 14 AÑOS Y/O PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS REPRESENTANTES LEGALES, PARTICIPANTES EN EL CONCURSO “La Ciudad desde mis ojos”

Con la firma del presente documento, consiento:

- Como titular de la patria potestad o tutela del menor _____ en el tratamiento de sus datos personales, para participar en el concurso “La ciudad desde mis ojos”, de acuerdo con las finalidades descritas en la política de protección de datos de dicho concurso.
- En el tratamiento de mis datos personales, de acuerdo con las finalidades descritas en la política de protección de datos de dicho concurso.

En Madrid, a _____ de _____ de 2021

Firma:

Nombre y apellidos _____

Al firmar el presente documento consiente el tratamiento de sus datos en los términos y condiciones establecidos en las bases del concurso “La Ciudad desde mis ojos” y confirma que los datos personales que ha proporcionado son válidos y reales. Facilitar datos personales que sean falsos o erróneos es contrario a las presentes Bases e impedirá recibir el Premio en caso de ser elegido para ello.



CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LOS MAYORES DE 14 AÑOS, PARTICIPANTES EN EL CONCURSO “La Ciudad desde mis ojos”

En el caso de los mayores de 14 años deberá firmarse, por separado, tanto el consentimiento del menor como de su representante legal.

Con la firma del presente documento, consiento el tratamiento de mis datos personales (nombre, apellidos e imagen), como participante en el concurso “la ciudad desde mis ojos”, para las finalidades descritas en la política de protección de datos de dicho concurso.

En Madrid, a _____ de _____ de 2021

Firma:

Nombre y apellidos _____

Al firmar el presente documento consiente el tratamiento de sus datos en los términos y condiciones establecidos en las bases del concurso “La Ciudad desde mis ojos” y confirma que los datos personales que ha proporcionado son válidos y reales. Facilitar datos personales que sean falsos o erróneos es contrario a las presentes Bases e impedirá recibir el Premio en caso de ser elegido para ello.

CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LOS MAYORES DE 14 AÑOS, PARTICIPANTES EN EL CONCURSO “La Ciudad desde mis ojos”

Con la firma del presente documento, consiento el tratamiento de mis datos personales (nombre, apellidos e imagen), como participante en el concurso “la ciudad desde mis ojos”, para las finalidades descritas en la política de protección de datos de dicho concurso.

En Madrid, a _____ de _____ de 2021

Firma:

Nombre y apellidos _____

Al firmar el presente documento consiente el tratamiento de sus datos en los términos y condiciones establecidos en las bases del concurso “La Ciudad desde mis ojos” y confirma que los datos personales que ha proporcionado son válidos y reales. Facilitar datos personales que sean falsos o erróneos es contrario a las presentes Bases e impedirá recibir el Premio en caso de ser elegido para ello.